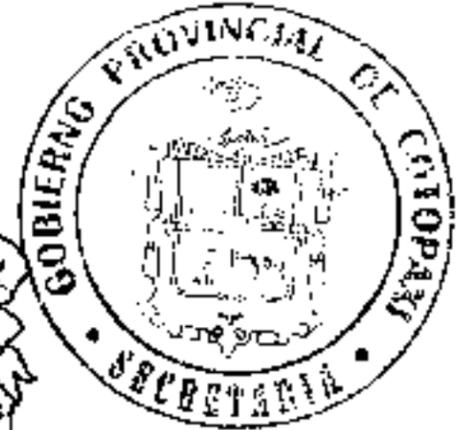




Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotopaxi



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

**MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS
INSTITUCIONAL GADPC**

30 de diciembre de 2015



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No. GADPC-PREF-2015-018**

**LA PREFECTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";
- Que** el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley;
- Que** el artículo 5 literal d) de la LOSEP, dispone que para ingresar al servicio público se requiere cumplir con los requerimientos de preparación académica, experiencia y demás competencias exigibles, previstas en la Ley y su Reglamento.
- Que** la Ley Orgánica del Servicio Público en el artículo 51 establece en el último inciso: "Corresponde a las unidades de administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo del talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales como órgano rector de la materia. Dependerán administrativas, orgánicas, funcional y económicamente de sus respectivas instituciones. El Ministerio de Relaciones Laborales no interferirá en los actos relacionados con dicha administración ni en ninguna administración extraña a la administración pública central e institucional;



- Que** la Ley Orgánica del Servicio Público, en el artículo 61 establece que el Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público es el conjunto de normas estandarizadas para analizar, describir, valorar y clasificar los puestos en todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas de las señaladas en el Art. 3 de la LOSEP;
- Que** la Ley Orgánica del Servicio Público, en el artículo 62 establece que el Subsistema de Clasificación será de uso obligatorio en todo nombramiento, contrato ocasional, ascenso, promoción, traslado, rol de pago y demás movimientos de personal;
- Que** el artículo 62 Ley Orgánica del Servicio Público el último inciso establece: "En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos".
- Que** el Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público, en el artículo 173 establece que el Manual de Clasificación será elaborado por cada institución del sector público y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, en el caso de la administración pública central e institucional y referencial para las demás instituciones comprendidas bajo el ámbito de esta ley;
- Que** mediante Resolución No. SENRES-2005-000042, Publicada en Registro Oficial No. 103, de 14 de septiembre de 2005, reformada con Resolución No. SENRES-RH-2006-000080, publicada en Registro Oficial No. 286, de 7 de junio de 2006; y con Resolución No. SENRES-2008-000194, publicada en Registro Oficial No. 447 de 16 de octubre de 2008, se expidió la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil, en la que se establece las políticas, normas e instrumentos de aplicación para el análisis, descripción, valoración, clasificación y estructura de puestos de las instituciones, entidades, organismos y empresas del Estado;
- Que** mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0200, del 25 de agosto de 2015, al reformar el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-135, se incluyó en el artículo 1, el siguiente literal: "e) Cambio de denominación de puestos de carrera ocupados sin modificar su valoración (sin impacto presupuestario), por implementación parcial del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales aprobado por el Ministro del Trabajo";
- Que** mediante Resolución Administrativa Nro. PREF-009-2015, de fecha 21 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, expide la Reforma y Codificación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADPC;



Que la definición y ordenamiento de los puestos se establecerá sobre la base de la necesidad operativa de las direcciones y unidades, con sus respectivos procesos organizacionales, vinculados a la misión, objetivos y portafolio de productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi; y,

Que mediante Oficio Nro. Oficio No. GADPC-DTH-2015-264, con fecha 29 de diciembre del 2015, el Señor Jorge Medina, Director de Talento Humano del GADPC, remite al Prefecto de Cotopaxi el Manual de Clasificación de Puestos.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 50 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el último inciso del artículo 62 Ley Orgánica del Servicio Público, resuelve:

REFORMAR EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

Art. 1. Estructura Orgánica Alineada a la Misión Institucional.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, para el cumplimiento de su misión, objetivos y responsabilidades, desarrolla procesos internos y está conformado por:

1. PROCESO GOBERNANTE:
 - 1.1. NIVEL PARTICIPATIVO: Asamblea Provincial de Participación Ciudadana y -Consejo de Planificación Provincial
 - 1.2. NIVEL LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN: Consejo Provincial y Comisiones
 - 1.3. NIVEL EJECUTIVO – GESTIÓN ESTRATÉGICA: Prefecto o Prefecta y Viceprefecto o Viceprefecta Provincial

2. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR:
 - 2.1. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 - 2.2. DIRECCIÓN DEL AMBIENTE
 - 2.3. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 - 2.4. DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE
 - 2.5. DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
 - 2.6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO
 - 2.7. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
 - 2.7. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



3. PROCESOS HABILITANTES
 - 3.1. DE ASESORÍA
 - 3.1.1. PROCURADURÍA SÍNDICA
 - 3.1.2. UNIDAD DE COMUNICACIÓN
 - 3.1.3. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 - 3.2. DE APOYO
 - 3.2.1. SECRETARÍA GENERAL
 - 3.2.2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 - 3.2.3. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 - 3.2.4. DIRECCIÓN FINANCIERA
 - 3.2.5. DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
 - 3.2.6. UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN
4. NIVEL DESCONCENTRADO
 - 4.1. DIRECCIÓN ZONA SUBTROPICAL
5. NIVEL DESCENTRALIZADO
 - 5.1 PATRONATO PROVINCIAL
 - 5.2 EMPRESAS PÚBLICAS

Art. 2. Estructura de Puestos para Consecución de Productos / Servicios.- Una vez definidos los Procesos Organizacionales de la Institución, para el cumplimiento de su misión, objetivos y responsabilidades, conforme la Reforma y Codificación Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, se han establecido la denominación y rol de puesto, bajo el grupo ocupacional de acuerdo resolución No. MRL-2012-0021, el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0071, y el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054

PUESTOS	ROL	GRUPO OCUPACIONAL		
		Nivel	NJS	Salario
PREFECTO	Gobernar	Nivel Ejecutivo	NJS	5.000,00
VICEPREFECTA	Gobernar	Nivel Ejecutivo	NJS	4.000,00
ASESOR	Asesorar (Gestión Técnica y Coordinación con el Máxima Autoridad)	Nivel Directivo 1	NJS	2.783,00
SECRETARIO GENERAL	Actuar y Coordinar (Órgano legislativo)	Nivel Directivo 1	NJS	2.783,00
PROCURADOR/A SINDICO/A	Asesorar (Gestión Jurídica, Patrocinio y Contratación)	Nivel Directivo 1	NJS	2.783,00
DIRECTOR/A	Dirigir (Procesos y Subprocesos agregadores de valor y habilitantes)	Nivel Directivo 2	NJS	2.585,00



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotopaxi



TESORERO/A	Pagar y Recaudar	Nivel Directivo 2	NJS	
TÉCNICO 7	Ejecutor de procesos (Responsable de Unidad: Corresponde coordinar, supervisar y controlar una Unidad que integra varios procesos, así como ejecutar tareas y actividades agregando valor público a los productos y/o servicios)	Servidor Público 7	SP7	1.676,00
TÉCNICO 6		Servidor Público 6	SP6	1.412,00
TÉCNICO 5		Servidor Público 5	SP5	1.212,00
TÉCNICO 4		Servidor Público 4	SP4	1.086,00
TÉCNICO 3		Apoyar a la ejecución de procesos (Constituyen los puestos que ejecutan tareas y actividades tecnológicas agregan valor productos y/o servicios)	Servidor Público 3	SP3
TÉCNICO 2	Servidor Público 2		SP2	901,00
TÉCNICO 1	Servidor Público 1		SP1	817,00
ASISTENTES TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	Asistir y Facilitar {Técnica y/o Administrativos}	Servidor Público de Apoyo 4	SPA4	733,00
ASISTENTES TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS		Servidor Público de Apoyo 3	SPA3	675,00
ASISTENTES TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS		Servidor Público de Apoyo 2	SPA2	622,00
ASISTENTES TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS		Servidor Público de Apoyo 1	SPA1	585,00

No.	PUESTO	RMU
1	AGUATERO	558,00
2	ALBAÑIL	573,00
3	AYUDANTE DE MAQUINARIA	556,00
4	AYUDANTE DE MECÁNICA	556,00
5	Ayudante de Soldador	556,00
6	AYUDANTE DE TRACTOR	556,00
7	CARPINTERO	573,00
8	CHOFER AMBULANCIA	591,00
9	CHOFER VEHÍCULO LIVIANO	591,00
10	CHOFER VEHÍCULO PESADO	608,00
11	ELECTRICISTA	573,00
12	GUARDIÁN	556,00
13	MECÁNICO	573,00
14	MECÁNICO AUTOMOTRIZ	573,00
15	OPERADO DE MAQUINARIA PESADA	733,00



16	OPERADOR DE RODILLO	662,00
17	OPERADOR DE TRACTOR	733,00
18	PEÓN	556,00
19	PLOMERO O GASFITERO	561,00
20	SERVICIOS GENERALES	556,00
21	SOBRESTANTE	556,00
22	SOLDADOR DE ACETILERO	581,00

Art. 3. Estructura Ocupacional.- Para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, es indispensable contar con una estructura organizada de puestos de los procesos agregadores de valor, habilitantes de apoyo y asesoría, conforme se describen a continuación

ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GO	GRUPO OCUPACIONAL
	PROCESO GOBERNANTE		
PROCESO	PREFECTURA		
	Prefecto	NE	Nivel Directivo 1
	Asistente Técnica	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Asistente Técnica	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
PROCESO	VICEPREFECTURA		
	Viceprefecto	NE	Nivel Directivo 1
	Secretaría	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
PROCESO	ASESORÍA DE PREFECTURA Y VICEPREFECTURA		
	Aesor	NJS	Nivel Directivo 1
	Aesor	NJS	Nivel Directivo 1
	Aesor	NJS	Nivel Directivo 1
	Aesor	NJS	Nivel Directivo 1
	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR		
PROCESO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnica	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Servicios Generales	SPS2	Servidor Público de Servicio 2
SUB PROCESO	Unidad de Planificación territorial e Institucional		
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4



	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
SUB PROCESO	Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana		
	Técnico 7	SP7	Servidor Público 7
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
SUB PROCESO	Unidad de Riesgos		
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
PROCESO	DIRECCIÓN DEL AMBIENTE		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnica	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
SUB PROCESO	Unidad de Calidad Ambiental de Acreditación		
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
SUB PROCESO	Unidad de Recursos Naturales y Capacitación		
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	Unidad de Regularización Ambiental		
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
PROCESO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnica	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	Unidad de Estudios y Proyectos		
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5



	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnica	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
SUB PROCESO	Unidad de Mantenimiento vial		
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Administrativa	SPA1	Servidor Público de Apoyo 1
PROCESO	DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE		
	Director de Gestión	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnico	SPA2	Servidor Público de Apoyo 2
SUB PROCESO	Unidad de Gestión y Formulación de Proyectos de Riego y Drenaje		
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Asistente Técnico 4	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
SUB PROCESO	Unidad de Ejecución, Administración, Operación y Mantenimiento de Obras		
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA2	Servidor Público de Apoyo 2



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotopaxi



	Asistente Técnico	SPA2	Servidor Público de Apoyo 2
	Asistente Técnico	SPA1	Servidor Público de Apoyo 1
	Asistente Técnico	SPA1	Servidor Público de Apoyo 1
PROCESO	DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	Unidad de Formulación de Proyectos		
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 4	SP5	Servidor Público 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
SUB PROCESO	Unidad de Implementación de Proyectos		
	Técnico 7	SP7	Servidor Público 7
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
SUB PROCESO	Unidad de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación		
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
PROCESO	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	Unidad de Género, Intergeneracional y Plurinacionalidad		
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	Unidad de Culturas y Artes		
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
SUB PROCESO	Unidad de Recreación y Deportes		
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
SUB PROCESO	Unidad de Hábitat saludable y Vivienda		
PROCESO	DIRECCIÓN DE FISCALIZACION		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2



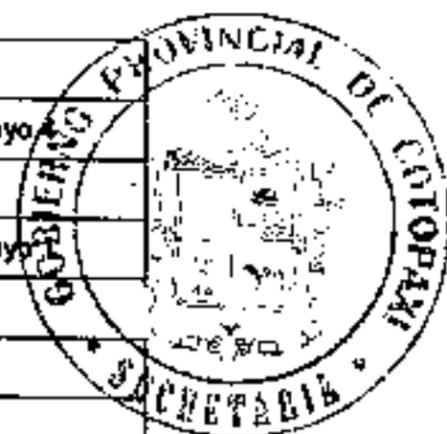
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Servicios Generales	SPS2	Servidor Público de Servicio 2
SUB PROCESO	Unidad de Fiscalización Vial e Infraestructura física		
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Asistente Administrativa	SPA2	Servidor Público de Apoyo 2
SUB PROCESO	Unidad de Laboratorio de Ensayo de Materiales		
	PROCESO HABILITANTE DE ASESORÍA		
PROCESO	PROCURADURÍA SÍNDICA		
	Procuradora Sindica	NJS	Nivel Directivo 1
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	Unidad de Patrocinio Judicial		
	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
SUB PROCESO	Unidad de Contratación Pública		
	Técnico 7	SP7	Servidor Público 7
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
PROCESO	UNIDAD DE COMUNICACIÓN		
	Jefe	SP7	Servidor Público 7
	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
PROCESO	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		
	Auditor o Auditora Interna (Contraloría General E)		
	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO		
PROCESO	SECRETARÍA GENERAL		
	Secretario General	NJS	Nivel Directivo 1
	Asistente Administrativa	SPA1	Servidor Público de Apoyo 1
SUB PROCESO	Unidad de Secretaría de Comisiones		



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotopaxi



	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	<u>Unidad de Documentación y Archivo</u>		
	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Asistente Administrativo	SPA1	Servidor Público de Apoyo 1
PROCESO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Secretaría	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Técnico	SP2	Servidor Público 2
	Asistente Técnico	SPA1	Servidor Público de Apoyo 1
SUB PROCESO	<u>Unidad de Servicios Institucionales</u>		
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Servicios Generales	SG	Servicios Generales
SUB PROCESO	<u>Unidad de Activos Fijos</u>		
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Servicios Generales	SPS2	Servidor Público de Servicio 2
SUB PROCESO	<u>Unidad de Almacén</u>		
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
SUB PROCESO	<u>Unidad de Mantenimiento y reparación de Maquinaria y vehículo</u>		
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	<u>Centro de Investigación y Formación (Tunducama)</u>		
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Asistente Técnico	SPA1	Servidor Público de Apoyo 1



f



	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
PROCESO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	Unidad de Administración de Talento Humano		
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional		
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
	Servicios Generales	SPS2	Servidor Público de Servicio 2
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
PROCESO	DIRECCIÓN FINANCIERA		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Técnico 7	SP7	Servidor Público 7
SUB PROCESO	Unidad de Presupuesto		
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
SUB PROCESO	Unidad de Contabilidad		
	Técnico 6	SP6	Servidor Público 6
	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
SUB PROCESO	Unidad de Tesorería		
	Tesorera	NJS1	Nivel Jerárquico Superior 1
	Técnico 7	SP7	Servidor Público 7
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5



	Técnico 3	SP3	Servidor Público 3
	Asistente Técnico	SPA2	Servidor Público de Apoyo 2
PROCESO	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Técnico 4	SP4	Servidor Público 4
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Técnico 1	SP1	Servidor Público 1
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
PROCESO	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN		
	Jefe	SP7	Servidor Público 7
	Asistente Técnico	SPA2	Servidor Público de Apoyo 2
	Técnico 7	SP7	Servidor Público 7
	Técnico 2	SP2	Servidor Público 2
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	PROCESO DESCONCENTRADO		
PROCESO	DIRECCIÓN ZONAL SUBTROPICAL		
	Director	NJS	Nivel Directivo 2
	Asistente Técnico	SPA1	Servidor Público de Apoyo 1
	Técnico 5	SP5	Servidor Público 5
	Asistente Técnico	SPA2	Servidor Público de Apoyo 2
	PROCESO DESCENTRALIZADO		
PROCESO	PATRONATO PROVINCIAL		
	Médico	SP5	Servidor Público 5
	Médico	SP5	Servidor Público 5
	Enfermera	SP3	Servidor Público 3
	Asistente Técnico	SPA4	Servidor Público de Apoyo 4
	Asistente Técnico	SPA3	Servidor Público de Apoyo 3
	Asistente Técnico	SPA2	Servidor Público de Apoyo 2

1



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Cotopaxi



	Chofer
	Chofer Ayudante de maquinaria
	Chofer cama baja
	Chofer de Plataforma
	Chofer de Volqueta
	Chofer de Volqueta
	Chofer Plataforma
	Chofer Volqueta
	Chofer Volqueta
	Guardán
	Mecánico Automotriz
	Operador
	Operador de Carga Frontal
	Operador de Compresor
	Operador de Compresor
	Operador de excavadora
	Operador de maquinaria
	Operador de mini cargadora
	Operador de motoniveladora
	Operador de Motoniveladora
	Operador de Motoniveladora

f



DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La instrucción formal requerida en los perfiles de puestos para las y los servidores de libre nombramiento y remoción serán aplicables a quienes ingresen a prestar sus servicios en el GADPC, a partir del 15 de mayo del 2016

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se derogan todas las normas que sean contrarias a la presente Resolución Administrativa, sobre Clasificación de Puestos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dada en la Prefectura del GADPC, a los 30 días de diciembre de 2015.

Jorge Guamán Coronel

**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

